

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Preguntas sobre el desperfecto en uno de los paseos ubicados junto al campo de fútbol de la calle Teide

Preguntas:

1. ¿Cómo se ha producido este grave desperfecto en los paseos junto al campo de fútbol de la calle Teide?
2. ¿Qué coste económico va a suponer la reparación de la zona afectada y quién va a asumir dicho gasto?

Respuesta:

El estado del paseo era el que se puede ver en la primera imagen, por lo que se ha llevado a cabo la reparación de ese tramo de manera conjunta entre Parques y Jardines y Obras Públicas.

La foto que figura adjunta en la pregunta corresponde al impás entre las labores de levantamiento y acondicionamiento de raíces por Parques y Jardines y las labores de reacondicionamiento del suelo por parte de Obras Públicas.

Las obras ya han finalizado y el paseo ha quedado acondicionado, evitando los riesgos que suponía.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Preguntas sobre el estado y ubicación de las encinas de Cerro del Baile

Preguntas:

- ¿Cuál es la ubicación actual de las encinas extraídas de Cerro del Baile y cuántas se extrajeron y cuántas han sobrevivido a día de hoy?

Respuesta:

Se han trasplantado un total de 77 ejemplares de encinas.

Todos los trasplantes se han codificado y ubicado en la zona de amortiguación entre la zona a urbanizar y el entorno de la Finca Viñuelas y la Dehesa Boyal, sirviendo como espacio verde de amortiguación.

La empresa contratada por las Juntas de Compensación está monitorizando la evolución de los ejemplares con una tasa, a la fecha de hoy, de supervivencia de prácticamente el 99%.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Pregunta sobre el índice de criminalidad del primer trimestre de 2026

Pregunta:

- ¿Qué actuaciones se van a realizar desde el equipo de gobierno municipal para abordar y solucionar los problemas de seguridad que existen y han aumentado en nuestra ciudad?

Respuesta:

Los porcentajes por sí solos no permiten valorar adecuadamente la evolución de la delincuencia. Para interpretar correctamente cualquier variación resulta imprescindible conocer los datos absolutos sobre los que se calcula, el periodo temporal de referencia y el contexto en el que se produce.

De hecho, desde el punto de vista del análisis criminológico, una variación porcentual aislada puede conducir a interpretaciones erróneas si no se acompaña del resto de indicadores. A modo de ejemplo, un incremento del 100% puede corresponder al paso de un hecho a dos hechos registrados, mientras que porcentajes mucho menores pueden representar un volumen absoluto de incidencias significativamente superior.

Asimismo, determinadas tipologías delictivas presentan una incidencia reducida, por lo que pequeñas variaciones en el número de hechos registrados generan porcentajes elevados sin que ello implique necesariamente un cambio relevante en la situación de seguridad del municipio.

Por este motivo, la evaluación de la evolución de la delincuencia no se realiza sobre porcentajes aislados, sino mediante el análisis conjunto de los datos absolutos, las tendencias observadas, la evolución temporal de los indicadores y la comparación con municipios de características similares. De lo contrario, una lectura parcial de los datos puede ofrecer una imagen que no se corresponda con la realidad reflejada por el conjunto de los indicadores.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que el incremento de determinadas denuncias puede estar relacionado con factores como una mayor confianza de la ciudadanía en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una mayor sensibilización social o una mejora en los mecanismos de detección y atención a las víctimas.

En cualquier caso, el seguimiento continuo que se realiza de los indicadores de seguridad ciudadana no permite apreciar un deterioro significativo de la situación de seguridad en el municipio. Los datos disponibles muestran que San Sebastián de los Reyes mantiene unos niveles de seguridad satisfactorios, dentro de los parámetros habituales de municipios de similares características, sin perjuicio de que se continúe trabajando de forma permanente para mejorar la prevención, la respuesta policial y la protección de los vecinos.

Por todo ello, cualquier valoración rigurosa sobre la evolución de la delincuencia debe realizarse a partir de un análisis completo de la información disponible y no exclusivamente sobre porcentajes aislados que, sin el debido contexto, pueden dar lugar a conclusiones parciales o alejadas de la realidad.

No obstante, y de manera más específica, se informa también que, semanalmente se valoran los datos y se determinan estrategias juntamente con Policía Nacional.

Y añadido que en la reunión semanal a la que se hacía referencia anteriormente con Policía Nacional, se realiza todos los miércoles, se estuvieron valorando estos datos y uno de los datos importantes que se pusieron sobre la mesa por parte de la Policía Nacional es que se debería hacer justicia y poner en valor los esclarecidos, que es lo importante. Porque la gran mayoría de todos los tipos de delincuencia que se cometen y se denuncian en San Sebastián de los Reyes han sido esclarecidos.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Pregunta sobre ruidos en el exterior de locales de ocio y botellón

Pregunta:

¿Qué actuaciones va a realizar el gobierno municipal, tanto en el exterior de los locales de hostelería y ocio como en los parques y zonas públicas de la ciudad, para garantizar el descanso de los vecinos y la buena convivencia?

Respuesta:

Desde el servicio de Policía se viene vigilando el cumplimiento de las normas de convivencia derivadas del ocio nocturno.

Para ello, en la zona referida por el Sr. Portavoz que realiza la pregunta, se han determinado servicios policiales a pie durante una franja horaria amplia, comprobando y denunciando lo que en su momento pudiera proceder.

Por parte de Disciplina de Actividades y siempre que existan denuncias o situaciones objetivas de ruido, se procederá a la realización de mediciones y al control de la correcta aplicación de la normativa acústica. Tal es el caso de la Plaza de Toros donde se ha propuesto imponer una de clausura de la actividad durante 6 meses precisamente por incumplir los niveles acústicos recogidos en la licencia.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Ruego sobre la climatización de edificios municipales

Ruego:

Rogamos que se tomen las medidas para el correcto mantenimiento y funcionamiento de la climatización en los edificios de Policía Local e Igualdad, que parece tienen problemas de aire acondicionado, así como del resto de los edificios municipales en servicio.

Respuesta:

Se están realizando actuaciones de mantenimiento con el objetivo de paliar la situación en tanto se pueden acometer las inversiones necesarias para renovar los equipos existentes en ambas instalaciones, sustituyéndolas por equipos más eficientes y fiables.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Ruegos en referencia al incremento de la criminalidad en el municipio

Ruegos:

1. Realice una valoración detallada de estos datos.
2. Informe sobre las medidas adoptadas o previstas para hacer frente a este incremento de la delincuencia.
3. Traslade si existe coordinación específica con Policía Nacional y Delegación del Gobierno para abordar los delitos que presentan mayores incrementos.
4. Informe de si se han detectado zonas o tipologías delictivas concretas que requieran actuaciones preventivas adicionales por parte de la Policía Local.

Respuesta:

Los porcentajes por sí solos no permiten valorar adecuadamente la evolución de la delincuencia. Para interpretar correctamente cualquier variación resulta imprescindible conocer los datos absolutos sobre los que se calcula, el periodo temporal de referencia y el contexto en el que se produce.

De hecho, desde el punto de vista del análisis criminológico, una variación porcentual aislada puede conducir a interpretaciones erróneas si no se acompaña del resto de indicadores. A modo de ejemplo, un incremento del 100% puede corresponder al paso de un hecho a dos hechos registrados, mientras que porcentajes mucho menores pueden representar un volumen absoluto de incidencias significativamente superior.

Asimismo, determinadas tipologías delictivas presentan una incidencia reducida, por lo que pequeñas variaciones en el número de hechos registrados generan porcentajes elevados sin que ello implique necesariamente un cambio relevante en la situación de seguridad del municipio.

Por este motivo, la evaluación de la evolución de la delincuencia no se realiza sobre porcentajes aislados, sino mediante el análisis conjunto de los datos absolutos, las tendencias observadas, la evolución temporal de los indicadores y la comparación con municipios de características similares. De lo contrario, una lectura parcial de los datos puede ofrecer una imagen que no se corresponda con la realidad reflejada por el conjunto de los indicadores.

Igualmente, debe tenerse en cuenta que el incremento de determinadas denuncias puede estar relacionado con factores como una mayor confianza de la ciudadanía en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, una mayor sensibilización social o una mejora en los mecanismos de detección y atención a las víctimas.

En cualquier caso, el seguimiento continuo que se realiza de los indicadores de seguridad ciudadana no permite apreciar un deterioro significativo de la situación de seguridad en el municipio. Los datos disponibles muestran que San Sebastián de los Reyes mantiene unos niveles de seguridad satisfactorios, dentro de los parámetros habituales de municipios de similares características, sin perjuicio de que se continúe trabajando de forma permanente para mejorar la prevención, la respuesta policial y la protección de los vecinos.

Por todo ello, cualquier valoración rigurosa sobre la evolución de la delincuencia debe realizarse a partir de un análisis completo de la información disponible y no exclusivamente sobre porcentajes aislados que, sin el debido contexto, pueden dar lugar a conclusiones parciales o alejadas de la realidad.

No obstante, y de manera más específica, se informa también que, semanalmente se valoran los datos y se determinan estrategias juntamente con Policía Nacional.

Y añadido que en la reunión semanal a la que se hacía referencia anteriormente con Policía Nacional, se realiza todos los miércoles, se estuvieron valorando estos datos y uno de los datos importantes que se pusieron sobre la mesa por parte de la Policía Nacional es que se debería hacer justicia y poner en valor los esclarecidos, que es lo importante. Porque la gran mayoría de todos los tipos de delincuencia que se cometen y se denuncian en San Sebastián de los Reyes han sido esclarecidos.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Preguntas sobre las obras de Cerro del Baile

Preguntas:

1. ¿Qué actuaciones ha realizado el Ayuntamiento tras los escritos presentados por vecinos y comunidades de propietarios afectados por las obras de Cerro del Baile denunciando molestias acústicas y lumínicas?
2. ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna inspección, medición acústica o comprobación específica sobre los horarios de trabajo y las molestias denunciadas por los vecinos colindantes con las obras?
3. ¿Por qué motivo el Gobierno municipal no ha establecido canales específicos de información y comunicación con los vecinos afectados por unas obras de esta magnitud?

Respuesta:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes designó un coordinador técnico que, además de controlar la correcta ejecución de las obras y en la forma autorizada por el Ayuntamiento, también transmite las quejas y las problemáticas, que son habituales en este tipo de desarrollos, a la empresa encargada de las obras, a la dirección facultativa y a la propia Junta de Compensación.

Es evidente que por la época del año en la que estamos los trabajos se tienen que realizar o en las primeras horas del día o en las últimas, lo que supone que, para poder ejecutar las obras, se tenga que empezar pronto, para y luego retomar aprovechando la bajada de las temperaturas cuando cae el sol.

El Ayuntamiento está velando por minimizar las molestias que, de cualquier índole, se puedan producir. Asimismo, existen numerosos canales de comunicación para transmitir y resolver las dudas, preocupaciones, quejas o sugerencias que se puedan producir.

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	11 DE JUNIO DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Preguntas sobre el Plan Vive Sanitario

Preguntas:

1. ¿Qué parcela o parcelas municipales ha puesto el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a disposición de la Comunidad de Madrid para el desarrollo del denominado Plan Vive Sanitario?
2. ¿Qué compromisos ha adquirido ya el Gobierno municipal con la Comunidad de Madrid en relación con este proyecto y por qué dichos compromisos no han sido comunicados previamente al Pleno ni a los grupos municipales?

Respuesta:

Se encuentran dentro del Plan Solución Joven.